POSADA NATIVA

BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ

NIT 15240946 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764072559335 del 07/06/2024 al 07/12/2024 ,
Habilita numeración de:
FE-3 al FE-100
Régimen: No responsable de IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

av loma bakers hill 18-24 int la loma

San Andrés,San Andrés y Providencia, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FE4

Fecha de emisión: 07/06/2024 06:39:38 PM
Fecha de validación DIAN: 07/06/2024 06:57:36 PM
Fecha de vencimiento: 10/06/2024
Plazo (Días): 3
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP
NIT 892400461 - 5
Dirección: Avenida Colombia, Barrio Sarie Bay
Codigo Cliente 001
Teléfono: 5125770
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: San Andrés
Departamento: San Andrés y Providencia
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	001	CONTRATAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y SUMINISTRO DE COMIDA TÍPICA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, PARA LA SEMANA DE INMERSIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP	1,00	unidad	COP 26,998,990.00	COP 0.00			COP 26,998,990.00

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 26,998,990.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 26,998,990.00
Neto a pagar	COP 26,998,990.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

EL COORDINADOR DEL CENTRO DE LENGUAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, INFOTEP

C E R T I F I C A QUE

Que el contratista, BERNAL RODRIGUEZ REID identificado con C.C. No. 15.240 946, ha realizado las actividades indicadas en el contrato de inmersión 068 durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 02 de junio de 2024, de acuerdo a los siguientes productos:

Item	SERVICIO	MEDIO DE ENTREGA	
		FÍSICO	DIGITAL
1	Alojamiento para 20 personas por 7 noches/ 8 días	X	
2	Alimentación para 20 personas para 7 noches / 8 días	X	
3	Refrigerios para 20 personas para 7 noches/ 8 días	X	
4	Rondòn para 20 personas servicio de 1 día	X	

Dichos documentos se reciben a satisfacción una vez verificado los aportes correspondientes al mes de junio de 2024

Dado en San Andrés Isla a los 20 días del mes de junio de 2024.

EMELINO O´NEILL PEREZ

Coordinador centro de lenguas

INFOTEP Archipiélago	**INFORME DEL CONTRATISTA**	**CÓDIGO: PA-GLAF-REG-032**
		VERSIÓN: 01
		ACTUALIZACIÓN: 06-07-2017

INFORME No	**1**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No		068		**Año**	2024
CONTRATISTA	BERNAL RODRIGUEZ REID			**ID**	15.240.946
OBJETO	CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, REFRIGERIOS Y SUMINISTROS DE COMIDA TÌPICA EN LA ISLA DE SAN ANDRÈS PARA LA SEMANA DE INMERSIÒN EN EL IDIOMA INGLÈS				
PLAZO	**Fecha inicio**	Mayo 24 2024	**Fecha Terminación**	Junio 1 de 2024	
PERIODO DEL INFORME	**Desde**	Mayo 26 de 2024	**Hasta**	mayo 31 de 2024	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ítem	ACTIVIDAD/SERVICIOS	FECHA
1	PREPARAR DESAYUNOS PARA 20 PERSONAS	MAY-26-JUN-02
2	PREPARAR ALMUERZO PARA 20 PERSONAS	MAY-26-JUN-02
3	PREPARAR CENA PARA 20 PERSONAS	MAY-26-JUN-02
4	PREPARAR RONDÒN PARA 20 PERSONAS	MAY-31
5	BRINDAR ALOJAMIENTO PARA 20 PERSONAS POR 7 DÌAS	MAY26-JUN-02

3. PRODUCTOS ENTREGADOS

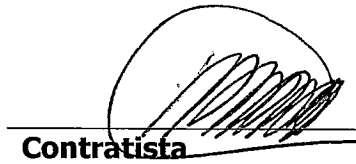
Ítem	PRODUCTO	MEDIO DE ENTREGA	
		FÍSICO	DIGITAL
1	DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PREPARADAS	X	
2	RONDÒN REALIZADO	X	
3	HOSPEDAJE	X	

4. COMPROMISOS

Ítem	COMPROMISO	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		
5		

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y OTRAS EVIDENCIAS (Insertar o relacionar)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 20 del mes junio del año 2024.



Contratista
Nombre:



VoBo. Supervisor
Nombre:

Anexos del informe: (especificar)

ANEXO	SI	NO
Recibo a satisfacción	x	
Seguridad social	x	
CD		
Documento impreso		

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15240946		RODRIGUEZ REIEL BERNAL EUSEBIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barkers hill	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132651	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	714065063	9468652747	I	2024/06/14	2024/06/18	BANCO CAJA SOCIAL	4	$731,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$10.799.596	$1.350.000			$0	$0			$10.799.596		$29,300		$0	$0		$1.379.300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$10.799.596	$1.350.000			$0	$0			$10.799.596		$29,300		$0	$0		$1.379.300
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)																						$0	$0			$10.799.596	$1.350.000			$0	$0			$10.799.596		$29,300		$0	$0		$1.379.300
1	CC	15240946	RODRIGUEZ BERNAL	X	X							X								D		$0	$0	EPS037	30	$10.799.596	$1.350.000		0	$0	$0	14-2	30	$10.799.596	0.522%	$29,300	0	$0	$0	No	$1.379.300
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$10.799.596	$1.350.000			$0	$0			$10.799.596		$29,300		$0	$0		$1.379.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15240946		RODRIGUEZ REIEL BERNAL EUSEBIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barkers hill	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132651	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	714065063	9468652747	I	2024/06/14	2024/06/18	BANCO CAJA SOCIAL	4	$1.381.600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$100	$0	$29,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,300	$100	$0	$29,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1.350.000	$2,300	$0	$1.350.000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1.350.000	$2,300	$0	$1.350.000
TOTAL				1	$1.379.300	$2,400	$0	$1.381.600

San Andrés Isla, a los 22 días del mes de mayo del 2024

Señor:
BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ REID
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NUMERO **068-2024** Y CO1.PCCNTR.6362042 DE LA INVITACIÓN PUBLICA SMC 007 de 2024 – MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA.

El suscrito **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-**, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, quien en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios, documentos previos y análisis del sector, invitación pública y anexos, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de Mínima Cuantía; por medio de la presente Comunicación, atendiendo la evaluación realizada por parte del comité evaluador, según informes de evaluación debidamente publicados en *www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)*, se COMUNICA LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por el oferente **BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ REID**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.240.946 de San Andrés, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Publica SMC –007 de 2024, y satisfacer los requerimientos exigidos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación pública y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

1. OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y SUMINISTRO DE COMIDA TÍPICA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, PARA LA SEMANA DE INMERSIÓN EN EL IDIOMA

	NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – INFOTEP.
2. CONTRATISTA	BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ REID, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.240.946 de San Andrés.
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 12724 de fecha 09 de mayo del año 2024, Posición Catálogo de Gastos: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). DEPENDENCIA: 000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL. Fuente. Nación.
5. VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($26.998.990) M/CTE.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo de ejecución del contrato será de **NUEVE (9) DÍAS**, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, registro presupuestal, aprobación de las garantías si hay lugar a ellas y las demás que se requieran de acuerdo a la ley.
7. SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato la ejercerá El Coordinador del centro de lenguas principalmente o a quien designe el Rector, quien deberá cumplir con lo dispuesto por la norma para la supervisión contractual y en especial con: a. Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. b. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social. c. efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado. d. seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.
8. FORMA DE PAGO:	El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un solo pago, una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de Treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, tales como: **OBLIGACIONES GENERALES** Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: **1.** Ejecutar el contrato de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada. **2.** Informar por escrito al supervisor del contrato de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato de forma oportuna que permita buscar posibles soluciones. **3.** Emplear en el cumplimiento del contrato, las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta. **4.** Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo. **5.** Garantizar la calidad del servicio ofertado al INFOTEP. **6.** El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al INFOTEP a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante el suministro de los bienes o servicios que se contratan. **7.** El contratista debe cumplir con las normas de seguridad existentes y cumplir con las reglamentaciones en materia de SST. **8.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **9.** Pagar cumplidamente al personal a su cargo los salarios, prestaciones, seguros, bonificaciones y

	NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – INFOTEP.
2. CONTRATISTA	BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ REID, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.240.946 de San Andrés.
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 12724 de fecha 09 de mayo del año 2024, Posición Catálogo de Gastos: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). DEPENDENCIA: 000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL. Fuente. Nación.
5. VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($26.998.990) M/CTE.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo de ejecución del contrato será de **NUEVE (9) DÍAS**, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, registro presupuestal, aprobación de las garantías si hay lugar a ellas y las demás que se requieran de acuerdo a la ley.
7. SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato la ejercerá El Coordinador del centro de lenguas principalmente o a quien designe el Rector, quien deberá cumplir con lo dispuesto por la norma para la supervisión contractual y en especial con: a. Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. b. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social. c. efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado. d. seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.
8. FORMA DE PAGO:	El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un solo pago, una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de Treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según

	1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Prestar el servicio de acuerdo con las necesidades descritas en las especificaciones técnicas respetando las calidades y cantidades. 2. Ejecutar el contrato de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Informar por escrito al supervisor del contrato de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato de forma oportuna que permita buscar posibles soluciones. 4. Emplear en el cumplimiento del contrato, las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta. 5. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo. 6. Garantizar la calidad del servicio, ofertado al INFOTEP. 7. Cumplir con las fechas establecidas para la entrega y suministro del servicio. 8. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al INFOTEP a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de los servicios que se contratan.
10. GARANTÍA ÚNICA.	Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos con valor inferior al 10% de la menor cuantía, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del contrato, y su forma de pago contra entrega del servicio se exigirá la siguiente Garantía: **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más. **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) mes más.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga a realizar y elaborar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

1	Servicio de alojamiento en la isla de San Andrés para 20 personas en acomodación doble y/o triple con alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) para 7 noches 8 días del 26 de mayo al 2 de junio) además de ello entrega de refrigerios para 25 personas en doble jornada mañana y tarde puesto en las instalaciones de la institución - Entrega de ingredientes y bebidas no alcohólicas y contratación de chef o cocinero para elaboración de plato típico RONDÓN (trifásico, pescado, caracol y pig tail) con excelente manejo del inglés standard explicando la historia y el proceso de preparación del mismo para un total de 20 a 25 personas, dentro de las actividades de inmersión realizadas por Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.	Unidad

Para constancia se firma En San Andrés, a los 22 días del mes de mayo de año 2024.

Cordialmente,

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

Realizó: José Luis Pardo Hernández / Abogado Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

BERNAL EUSEBIO RODRIGUEZ REIEL Identificado con CC 15240946

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SAN ANDRES, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21002927386
Fecha de apertura:	5 de Septiembre de 2012
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 21 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social